

Llamado a la bancada parlamentaria de Santander:
Proyecto de Ley que prohíbe el fracking y los Yacimientos No Convencionales
clausura debate basado en la ciencia y afecta gravemente a Santander

Bucaramanga, 12 de mayo de 2023

En el Congreso de la República cursa el Proyecto de Ley No. 114 de 2022 que prohíbe el fracking y la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones. Esta iniciativa comparte la preocupación de todos los colombianos de tener una política clara de transición energética, pero desconoce la institucionalidad en Colombia por decisiones de las cortes, los procesos técnicos para los permisos ambientales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y acuerdos con las comunidades, al igual que las opiniones de los principales expertos y académicos del país convocados en la Comisión Interdisciplinaria Independiente sobre los efectos ambientales y económicos de la exploración de hidrocarburos a través de técnicas de fracturamiento hidráulico.

Esta discusión, como recomendó la Comisión de Expertos, no debe ser acerca de si permitir o no el fracking en Colombia, puesto que todavía se necesita mayor información para tomar una decisión responsable basada en la ciencia. La conversación nacional debe ser acerca de lo que nos dicten los resultados de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII) de Yacimientos No Convencionales cuyos fines son científicos, sociales y académicos, y presentan riesgos ambientales bajos y mitigables dado que son solo dos pozos. La reanudación de los *pilotos* de fracking, Kalé y Platero, en Puerto Wilches (Santander) debe ser una misión nacional en el marco de un proceso incluyente, seguro y transparente.

Esta conversación es importante por las siguientes razones:

1. **Según la ANH, las reservas probadas de petróleo y gas con las que cuenta el país tan solo llegan a 7,6 y 8 años, respectivamente, tiempo insuficiente para suplir las necesidades que tiene la Nación en su periodo de transición a energías limpias.** Cerrar la puerta por aumentar las reservas, no solamente afectaría el bolsillo de 8 de cada 10 familias que usan el gas para actividades diarias como cocinar, sino que implicaría una gran limitante para que los 6 millones de ciudadanos que todavía cocinan con leña accedan al servicio de gas en sus hogares. Esto afecta la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el de erradicar la pobreza y garantizar acceso universal a la energía.
2. **Si Colombia no logra encontrar soluciones en estos ocho años, pasaremos a convertirnos no en una economía más limpia, sino en una economía más pobre y menos competitiva.** Si no hay una transición energética justa y sostenible, no podremos reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero, que hoy representan el 0,25% de las emisiones globales (según el *Global Carbon Project*), pero sí nos tocará importar el combustible que consumimos internamente. Paradójicamente, tanto el gas como el petróleo que se importen podrían ser provenientes de YNC; a mayores precios, sin el pago de regalías ni

impuestos y sin generación de empleo. Como lo han señalado expertos como el profesor de Oxford, Paul Collier, los países ricos son los que deben dejar enterrado el petróleo y el gas en el subsuelo, y no los países pobres, que deben financiar su desarrollo.

3. **El impacto económico es sustancial.** Los hidrocarburos le dejaron al país \$10,7 billones de pesos de regalías recaudadas en 2022, suma que corresponde a más de la mitad del recaudo de la reforma tributaria aprobada en este gobierno. Las exportaciones de petróleo representaron en promedio el 43% de las exportaciones en los últimos 10 años. El año pasado, las exportaciones de petróleo y derivados alcanzaron \$19 mil millones de dólares; un escenario sin estas exportaciones, o algo que las reemplace, llevaría al país a una crisis cambiaria y fiscal.

Si fuera posible explotar YNC, se estima que Colombia podría aumentar sus reservas de petróleo y gas en cerca de 30 años, garantizando la seguridad y soberanía energética, un bienpreciado en un mundo cada vez más incierto y volátil. El incremento exponencial de los precios de la energía en los países europeos producto de la guerra en Ucrania evidencia la vulnerabilidad de los países.

Además, el ingreso de divisas aumentaría significativamente, lo que aportaría a la reducción del precio del dólar, bajar la inflación y aumentar el poder adquisitivo de los colombianos. También, se contribuiría a mantener mayor control al precio del gas en los hogares colombianos y continuar aumentando su cobertura. Igualmente, se generarían más puestos de trabajo y aumentarían las regalías para las regiones y el pago de impuestos por parte de esta industria. Estos recursos serían trascendentales en la lucha contra la pobreza y para lograr una transición energética justa y productiva.

4. **Este proyecto de ley afecta desproporcionadamente a las regiones y uno de los departamentos más sacrificados es Santander.** El aporte del sector de hidrocarburos al PIB departamental es cerca del 22% y genera más de 22.000 empleos, impactando de manera directa a aproximadamente 88.000 personas. Para el 2023, las regalías asignadas para Santander fueron \$440 mil millones de pesos, que según Prosperidad Social, equivalen a más de cinco veces el presupuesto anual de Familias en Acción que recibe el departamento. La Refinería de Ecopetrol en Barrancabermeja y sus encadenamientos productivos, corren el riesgo de perder la sostenibilidad financiera en un escenario con menos exploración y explotación de petróleo particularmente en el Magdalena Medio.

Los PPII significan una inversión en la región por \$130 millones de dólares, que ya fue descartada por el gobierno nacional. **En el evento de poder explotar YNC, Santander podría convertirse en el principal productor en el país. Eso significaría aumentar por lo menos en tres veces el monto de las regalías, lo que representaría un presupuesto anual de más de un billón de pesos** para cerrar brechas en infraestructura, educación, salud, acueducto y saneamiento básico, entre tantas otras necesidades. A la fecha, no se identifican proyectos ni inversiones que puedan compensar esta pérdida para el crecimiento y el desarrollo de Santander.

A la eliminación de esta importante posibilidad de desarrollo para Santander, se le suman los efectos de la reforma tributaria y un escenario de baja exploración, la cual, según



Fedesarrollo, genera una pérdida promedio anual de \$507,3 mil millones de pesos en la producción departamental, por lo tanto, \$4,06 billones en lo acumulado 2023-2030. Asimismo, se estima que las regalías tendrían una disminución anual de \$21,4 mil millones de pesos, para un acumulado de \$171,4 mil millones de pesos entre 2023 y 2030.

5. **Ecopetrol tiene capacidades para explotar YNC con los estándares medioambientales más altos.** Ecopetrol explota petróleo y gas utilizando fracturamiento hidráulico en el estado de Texas en Estados Unidos generando menos emisiones de gases de efecto invernadero que en Colombia. Adicionalmente a Estados Unidos, países como Canadá y Argentina demuestran que el uso de esta técnica no ha generado efectos catastróficos como algunos han señalado. Según la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas (ACP), de los más de dos millones de pozos que se han perforado con esta técnica a nivel mundial, se tiene registro de accidentes en subsuelo y contaminación de acuíferos en menos del 0.00005% y sucedieron particularmente por malas prácticas operativas de compañías que no son de talla mundial.
6. **En la producción de hidrocarburos no está el grueso de las emisiones de gases de efecto invernadero de Colombia.** A partir de datos del IDEAM y cálculos del Centro Regional de Estudios de Energía (CREE), el 59% de las emisiones en Colombia provienen de la actividad agropecuaria, forestal y usos del suelo, 31% del sector energético (producción, transporte y usos de energía) y menos del 3% corresponde a la exploración y explotación de petróleo y gas. Colombia tiene formas más eficientes, responsables y sostenibles de aportarle a las metas globales. En consecuencia, se deben reformar las corporaciones autónomas regionales, frenar la deforestación y facilitar el desarrollo del sector forestal, sin perjuicio de seguir promoviendo la diversificación de la matriz energética y los cambios en la demanda de combustibles, tal como lo ha recomendado Fedesarrollo.
7. **Antes de optar por la prohibición de las técnicas de extracción de YNC, se debe tener una política de transición energética.** Celebramos que el Proyecto de Ley ordena la formulación de una política de transición energética. Sin embargo, este debe ser el primer paso antes de tomar decisiones frente a la exploración y explotación de YNC. Sin tener una política clara, con el suficiente análisis y participación de los actores en el territorio, no es pertinente aprobar la ley en curso. Estamos a disposición para generar insumos en el proceso de formulación de la política de transición energética, la cual debe tener un enfoque participativo y territorial.

En Prosantander consideramos que hoy más que nunca, se abre la posibilidad para realizar los PPIL, con un estricto control de sus efectos ambientales y garantizando mecanismos efectivos de transparencia, diálogo, participación ciudadana y rigurosidad, a partir de la institucionalidad existente. Los recursos naturales pueden convertirse en una bendición para los territorios y ser una fuente de equidad y prosperidad, si se gestionan de manera adecuada. Estamos convencidos que el gobierno nacional y una empresa de la talla de Ecopetrol, son capaces de generar las condiciones necesarias para que este propósito sea una realidad.

Hacemos un llamado a los senadores y representantes a la cámara, pertenecientes a la bancada parlamentaria de Santander, a promover una conversación informada, basada en la ciencia y abierta a los cambios tecnológicos futuros. Esto se logra promoviendo y no clausurando el debate.